

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
LOS CRISTALES S.A. INMOCRISTALES CELEBRADA EL 14 DE ABRIL 2012**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los catorce días del mes de mayo del dos mil doce a las diez horas, en las oficinas situadas en Urdesa Central, Calle 1era 809, se reúne la junta general de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA LOS CRISTALES S.A. INMOCRISTALES., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Inmobiliaria Inmodusan S.A., por sus propios derechos propietario de 919 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 919 votos; y, Rita Romero Jurado propietaria de 1 acciones ordinaria y nominativa de un dólar, pagadas 100% de su valor y con derecho a 1 voto.

Preside la sesión la Sra. Rita Romero Jurado (presidenta AD-hoc), y actúa como Secretaria Ondina Duque Andrade.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2010.*
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente correspondientes al ejercicio económico del 2010.*
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2010.*
- 4.- Conocer y resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2010.*

El Presidente y secretario consta el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes resolvió:

- 1.- Aprobar las cifras que presentan los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2010.*
- 2.- Aprobar el Informe del Gerente correspondientes al ejercicio económico del 2010.*
- 3.- Aprobar el Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2010.*

4.- Aprobar que durante el ejercicio económico del 2010, la compañía no genero recursos ya que no presentó actividad económica.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente y secretario de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión el Secretaria previo a la lectura del Acta indica que quedan incorporados al expediente de esta sesión la lista de los accionistas concurrentes, los Estados Financieros, los Informes de Gerente y Comisario solicitados por la Superintendencia de Compañías, concluida la lectura del Acta, ésta es aprobada y suscrita unánimemente por los accionistas concurrentes, en unidad de acto con presidente y secretaria, con lo que siendo las 11h30, la Presidencia declara concluida la sesión.

Certifico que es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la compañía


Ondina Duque Andrade
Secretaria de la Junta